

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA #79
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO DE ALAJUELA
EL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2017
Período 2016-2020

Leda Acosta Castro (PLN)
PRESIDENTE

REGIDORES PROPIETARIOS
Ernesto Berrocal Portugués (PLN)
Luis Eduardo Rodríguez Vargas (PLN)
Luis Fernando Solórzano Rodríguez (PAC)

SÍNDICOS MUNICIPALES
Martha Calderón Parajeles, César Ramírez

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Lic. Jairo Emilio Guzmán Soto Alcalde	Isabel Cristina Peraza Ulate Secretaria
--	--

ASESOR LEGAL EXTERNO
Licenciado Michael Durán

COMPROBADO EL QUORUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SE INICIA LA SESIÓN AL SER LAS DIECISIETE HORAS en el Salón de Sesiones. Se hace una oración a cargo de la Síndica Municipal Martha Calderón Parajeles.

ARTÍCULO PRIMERO: ATENCIÓN DE VISITAS:

1.-Miembros de la Junta de Salud de San Mateo, señores Emidio Morales, Kenneth Elizondo y la señora Crescencia Jiménez se hacen presentes para comentar sobre el documento enviado por la CCSS sobre unas supuestas recomendaciones hechas al Director del Área de Salud Orotina-San Mateo, Doctor Carlos Sandí. Comenta Kenneth que lo que esa nota dice no nos asegura nada ni mejora las condiciones de salud.

En realidad, se está hablando de un solo equipo de EB AIS que es el que se tiene. En primer lugar, cuando hablan de que el médico está las 9 horas, no es nada nuevo porque así está actualmente. Que se asigne un encargado de redes, tampoco es así pues eso es lo que en este momento hace Luis Carlos Chavarría.

Un técnico en sangre tampoco porque hay un equipo que viene de Orotina una vez a la semana.

Cuando se habla de x número de citas por día, hay que considerar que cuando usted llega desde muy tempranas horas de la mañana, ya no hay campo para que lo atiendan. Porqué? Porque como nos lo dijo el mismo Doctor Sandí, hay 15 o 20 citas para un solo médico, pero ese médico ocupa de su tiempo para atender pacientes de diferentes programas con citas fijas, como son: enfermedades crónicas como hipertensión, diabetes a cuyos pacientes atiende una vez por semana; atención al niño sano, atención al adulto mayor, cirugías menores, y cualquier emergencia que se presente que lo obligue inclusive a abandonar el sitio para acompañar al paciente hasta el hospital. En resumen, al final sólo quedan como 10 citas disponibles y de esas el 43% son solicitadas por internet.

Lo que están haciendo con esas recomendaciones es desvestiendo un santo para vestir a otro. Es una lástima que yo no vine ese día para aclarar todo eso a las personas que vinieron de la CCSS. El problema lo tenemos nosotros y también Jesús María y Labrador. Una funcionaria de la CCSS nos dijo que aquí lo que se necesita es un equipo completo para otro EBAIS y éste está formado por un doctor, una enfermera, un técnico en redes y un técnico de laboratorio. Porqué? Porque ellos hacer lo que les corresponde en papelería y en medicina correspondiente a un médico. Si traen otro médico, el trabajo se les duplicaría a ellos tres por lo que cada médico tiene que tener su equipo de trabajo.

Yo no sé cómo la gente se ha aguantado tanto que ya a las 7 a.m. no hay citas para nada. Son 32 las citas programadas por día para un médico, pero en la tarde ya no reciben pacientes de otros lugares y además de eso la doctora tiene que atender los otros programas antes mencionados y los miércoles toma el tiempo equivalente como a 3 o 4 citas para cirugías menores. Sin contar que los viernes después de mediodía se la llevan a reuniones a Orotina. El enviar pacientes a emergencias en Orotina agrava el problema ya existente en ese centro de salud ya que el espacio es muy reducido y muy pocas bancas. A veces hay entre 60 y 70 personas, unas afuera, otras sentadas en el piso, otras en los muros, en las gradas, o al lado de la calle. Eso es una barbaridad.

Don Emidio le dijo algo al Doctor Sandí y éste le respondió que para que vivimos pidiendo más médicos, si el Alcalde está enojado con él y el Concejo se vive mandando nota a sus superiores. Otra cosa es el servicio de odontología. Antes era más flexible y rápido. Ahora lo manejan con citas de hasta 3 meses. Creo que debemos sentarnos con ustedes que tanto nos han ayudado y apoyado para ver y analizar bien este documento y devolverlo con las cosas como son.

Jairo: Gracias por su visita. Definitivamente cuando ese documento llega acá enviado por la Doctora Villalta, Gerente Médica de la CCSS, trata de dar una solución a las peticiones que se han venido haciendo por muchos años. Primero hay que analizar bien el documento y ver sus alcances. El documento en sí, deja ver que se han logrado algunas cosas.

Una vez analizado el documento, debemos de solicitarles una aclaración para ver qué se logra con el mismo para accionar bien sobre las medidas que se van a tomar.

Kenneth: Considerando el gran apoyo que ustedes nos han dado, ya que han sido nuestro bastión, nuestra petición de hoy es esa: Hacer una evaluación del documento enviado y darle continuidad al mismo.

Leda: Hoy fui al seguro y no entiendo porqué después de que se entregan las recetas haya que esperarse más de una hora.

Kenneth: Entonces para finalizar quedamos en que ustedes van a valorar y analizar el documento. Una vez analizado nos avisan para nosotros hacer los que nos corresponde.

Isabel siempre ha sido de una gran ayuda para nosotros en lo que es redactar y digitar. Sé que ella siempre está anuente a seguir ayudándonos. Es todo por ahora. Muchas gracias por su atención y colaboración de parte de la administración y el Concejo en pleno.

2.-La Licenciada Mariel Rojas, Segunda Vice Alcaldesa y Asesora Comunal Municipal se presenta ante el Concejo para exponer el Proyecto del Turismo Rural en San Mateo.

Manifiesta Mariel que cuando se inició la Feria de Emprendedores (as) se concluyó que hay en San Mateo mucho recurso humano. Esta feria dio a conocer a diferentes personas que se dedicaban de manera silenciosa a la producción de artesanías, comidas y otras actividades, como productos de miel de abeja, productos de marañón, etc. etc. A los funcionarios de la UNED les gustó mucho la actividad y se nos unió y ven un gran futuro en esto.

A estas personas se les estaría capacitando mediante un programa que se llama Emprendedurismo Rural con el objetivo de avanzar a un nivel más alto para facilitarles la obtención de los permisos del Ministerio de Salud para poder colocarlos en un mercado más allá del actual. Recordemos que vamos a tener el aeropuerto internacional muy cerca y la idea es que los turistas que nos visiten tanto al aeropuerto como al Puerto de Caldera pasen por San Mateo y poderles mostrar nuestra belleza escénica y productos.

Para el año 2018 vamos a tener en San Mateo, una Feria Turística a nivel país. Ya hay actores de la comunidad que están siendo seleccionados para esa actividad.

Les solicito se tome un acuerdo como apoyo a esta iniciativa. Si bien es cierto ya se está trabajando en eso y está bastante avanzado, sería muy bueno un agradecimiento a la UNED y a la vez externarles el apoyo de parte del Concejo y Administración a este proyecto, que va a venir a desarrollar económicamente a nuestro Cantón. La UNED apostó por San Mateo y aquí estamos. Continúa Mariel dando una breves descripción del proyecto: Indica que a través del presente documento se hace entrega a las autoridades municipales del Plan Estratégico Municipal (en adelante PEM) de San Mateo correspondiente al periodo 2016-2020. Los contenidos que se presentan en este documento han sido desarrollados con la participación activa, comprometida y propositiva de un conjunto de funcionarios y funcionarias municipales conocedores de su campo de trabajo y de la dinámica institucional, acompañados metodológica y técnicamente por la Licda. Isabel Jiménez Vargas y la asesoría del Lic. Agustín R. Jiménez Araya, funcionario del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo LOCAL (en adelante IFCMDL) de la UNED.

El PEM desarrolla una serie de propuestas por las cuáles debe trazar la municipalidad su trabajo en aras de animar y direccionar el desarrollo humano local del cantón (en adelante DHL), en concordancia con las aspiraciones y demandas de los munícipes.

Este plan es un compromiso de fortalecimiento institucional y de acción para cumplir con el mandato constitucional y normativo de los gobiernos locales y con las complejas condiciones organizativas y de eficacia que le impone el presente.

El PEM, ha sido formulado como instrumento de planificación de mediano plazo alineado con el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local (en adelante PCDHL) vigente que contempla un horizonte de planificación de diez años 2010-2020. De esta manera, permite a la Municipalidad de San Mateo establecer las medidas correctivas o de mejora, así como prioridades para el desarrollo cantonal e institucional del próximo quinquenio, lo cual será de especial ayuda para el proceso de la formulación de los planes anuales operativos y el proceso presupuestario anual. El presente Plan Estratégico Municipal (PEM) está orientado conceptualmente por la noción de desarrollo humano. El Desarrollo Humano busca el desarrollo para la gente, por la gente y con la gente. Esto es, el Desarrollo Humano implica que existan más y mejores oportunidades y capacidades para que las personas, independientemente de sus características y diferencias, tengan una buena vida, respetando a su vez a los demás. Las decisiones sobre esas condiciones materiales, culturales, institucionales, comunitarias deben ser definidas libremente por las personas a través de sus organizaciones y grupos, en diálogo con las autoridades e instituciones locales. Para que exista una adecuada coherencia en las actuaciones de los gobiernos locales, los instrumentos de planificación deben articularse en la forma de un “sistema”, asegurando una relación de interdependencia entre todos ellos. En el contexto actual de nuestro país, el sistema de planificación municipal está conformado principalmente por tres planes: Plan Estratégico Municipal de San Mateo 2016 -2020 11

- Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local (PCDHL).*
- Plan Estratégico Municipal (PEM).*
- Plan Anual Operativo (PAO).*

Jairo externa su agradecimiento al equipo que está detrás de todo esto, sobre todo a la UNED, que es la principal colaboradora de este proyecto, que le va a dar un gran realce al Cantón, considerando la cantidad de riquezas naturales que tenemos. Estoy seguro que muchos turistas van a visitarnos para disfrutar las mismas. Tal vez cuando esto se dé, ya no estemos, pero el Gobierno Local que esté en ese momento, tendrá que comprometerse a darle el seguimiento requerido. Mi agradecimiento a Mariel, quien junto con Isabelita (Jiménez) han levantado una lista de personas emprendedoras y lugares turísticos y han creado un portafolio con ellos para ir adelantando el proyecto que viene. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS)**.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se lee, discute y aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior #78 del 23 de octubre del año en curso, la cual es aprobada por 4 votos a favor.

Previo a su aprobación, el señor Alcalde solicita que se corrija el Considerando 1 ya que el monto en números y letras dice once millones cuando en realidad es quince millones, como lo indica la modificación que se anexa a dicho acuerdo.

También manifiesta el señor Alcalde que con respecto al proyecto del INDER-MUNICIPALIDAD sobre el mejoramiento del camino en ROMACRI, donde se concluye que el Concejo hará el proyecto según el criterio del Ingeniero Gómez, basado en el convenio ya firmado entre ambas instituciones, quede su opinión de que él sugiere se espere la respuesta formal y por escrito del Ingeniero encargado de la obra por parte del INDER.

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1.-Oficio DE-237-10-2017 de la Unión de Gobiernos Locales y GESO invitando al Alcalde y miembros del Concejo Municipal al Segundo y Tercer Foro de Diálogo a realizarse el 01 y 28 de noviembre respectivamente en el edificio Cooperativo sobre el tema “Modelo de Gestión de los Centros de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI). Confirmar asistencia.

2.-Nota del IFAM invitando al Taller para la “Construcción de la Visión a 20 años del gobierno local que requiere Costa Rica” a realizarse el miércoles 08 de noviembre de las 8.30 a.m. a las 12:30 p.m. en el Hotel Alamar en Puntarenas. Confirman asistencia el señor Alcalde, los Regidores Luis Eduardo Rodríguez Vargas y Luis Fernando Solórzano Rodríguez y la Síndica Martha Carmona Parajeles.

3.-Oficio AI/MSM-10/10-2017 de la Auditora Interna Municipal, Licenciada Lucrecia Montero, presentando su Plan Anual de Auditoría Interna 2018 para su conocimiento. Dicho Plan debe de ser enviado a la Contraloría por la señora Auditora en los primeros 15 días de noviembre. (Se traslada a Comisión de Gobierno y Administración).

4.-Oficio AMSM-381-2017 de la Alcaldía Municipal solicitando un acuerdo para ser enviado a la Asamblea Legislativa sobre el proyecto de amnistías de las Municipalidades en lo que a pago de impuestos y servicios se refiere. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS)**.

ARTÍCULO CUARTO: INFORMES DEL ALCALDE

1.-Se iniciaron los trabajos en la ciclovía. Agradecer a Luis Eduardo, a la diputada Silvia Sánchez y a la Directora del ICODER, señora Alba Quesada por el impulso que nos han dado para promocionar el deporte. Este Proyecto va a favorecer a niños, adultos y personas mayores, quienes tendrán un lugar seguro donde distraerse.

He tratado de que el ICE ilumine ese sector, sobre todo ahora. Ya vinieron y recorrieron el área, pero hasta hoy nada. Tal vez, ustedes como Concejo puedan tomar un acuerdo solicitando un convenio con nosotros para mejorar la iluminación. Muchas personas han manifestado su gusto por el proyecto.

2.-Actualmente se están realizando trabajos de alineamiento de cercas y ampliación con tractor, limpieza del camino con niveladora, back hoe y vagonetas, para iniciar el proyecto de asfaltado en ROMACRI financiado por el INDER y contra partida de la Municipalidad. Dichosamente nadie se opuso y lo están haciendo. Hoy se inició el proyecto con la limpieza del camino con un tractor alquilado. También está trabajando ahí la niveladora y las dos vagonetas.

3.-Han notado que hay unos llantiones en el plantel municipal, ya pronto los sacamos de ahí. Van para ese camino de ROMACRI.

4.-Se realizaron trabajos de colocación de material sub base (300 metros cúbicos aproximadamente) para mejoramiento de la superficie de ruedo en calle KOPALI (Eco Villa), código 2-04-021, se concluyeron los pasos de agua pluvial, se encuentra pendiente la construcción de cunetas de concreto.

5.-Se concluyeron los trabajos de descuaje, en los árboles al alrededor de la plaza de futbol para construcción de la ciclovía.

6.-Con la Licitación Abreviada 2017LA -000007-01 se contrató la Construcción de aceras y cunetas en el Cantón de San Mateo.

Se construyeron 273 metros lineales de aceras en la localidad de Desamparados, iniciando en puente de la Quebrada Vargas hasta el caserío de los Pérez.

Se construyeron 234 metros lineales de aceras en el cuadrante Urbano, frente a La Delegación de la Fuerza Pública y las dos ceras en la calle al costado oeste, a la vez se les van colocando las losetas de orientación para las personas no videntes y cumplir con la ley 7600.

7.-Se adjudicó la compra de canastas para gaviones y contrato de la mano de obra para la construcción de un muro de gaviones en Desmonte costado oeste de la plaza de futbol. Es importante informar que contamos con toda la maquinaria está en buen estado.

ARTÍCULO QUINTO: INFORME DE COMISIONES. No hay.

ARTÍCULO SEXTO: MOCIONES Y ACUERDOS

1.-CONSIDERADO: Oficio CPEM-235-2017 de la Asamblea Legislativa solicitando criterio sobre el expediente número 20.490 sobre "Rectificación de Límites entre los Cantones de Atenas y San Mateo en el Sector de Estanquillos (Quebrada Honda y Zapote).

POR TANTO: Este Concejo Municipal acuerda por unanimidad y en firme con 4 votos a favor y con dispensa de trámite de comisión, dar respuesta a la Asamblea Legislativa adjuntando criterio externado por nuestro Asesor Legal Externo, Licenciado Michael Durán, mismo, que se transcribe a continuación:

CRITERIO JURÍDICO CJ-042-2017-BSA

Concretamente para el caso de marras, lo consultado versa sobre el análisis del Proyecto de Ley 20490, titulado: "**RECTIFICACIÓN DE LÍMITES ENTRE LOS CANTONES DE ATENAS Y SAN MATEO EN EL SECTOR DE ESTANQUILLOS (QUEBRADA HONDA Y ZAPOTE)**", el cual se considera contiene una serie de vicios formales y sustanciales y técnicos, que impedirían su aprobación por parte de la Asamblea Legislativa en los términos planteados, los cuales pasamos a referenciar a continuación.

A.-EL PROYECTO ACTUAL RESULTA SER UNA REITERACIÓN LITERAL DEL PROYECTO 18.539 MISMO QUE HABÍA SIDO ARCHIVADO POR SUS DEFICIENCIAS TÉCNICAS Y LEGALES. Tal y como se indica en el título del presente apartado, el proyecto de Ley puesto en la corriente legislativa, resulta ser en su articulado una copia literal de un proyecto anterior (18.539) que resulto ser archivado por cuestiones de legalidad según la justificación de su decisión de archivo, para generar certeza de lo indicado tabulamos las referencias del numeral 2 de ambos proyectos, siendo que en dicho artículo se establecen los parámetros técnicos de la pretendida rectificación de límites, veamos:

<u>Proyecto Nuevo: 20490</u>	<u>Proyecto Anterior: 18539</u>
<p>ARTÍCULO 2.- Para que el límite entre los cantones de Atenas y San Mateo sea el siguiente: la convergencia de un afluente de la quebrada Concepción coordenada 486286/216175, continúa al noroeste hacia la ruta número 3 coordenada 485991/216929, en este punto se dirige hacia la cresta del cerro La Guatusa coordenada 485709/217120 continúa hacia el noroeste hacia el cerro Mora coordenada 485264/217516, sigue hacia el noroeste hacia la coordenada 485008/217554 hasta llegar a un afluente del río Hondo, el cual seguimos 370 metros en sentido suroeste hasta la convergencia con el río Hondo y continúa sobre este río 710 metros hacia el norte hasta la unión del río Hondo con la quebrada Zapote. A partir de este punto se continúa sobre la quebrada Zapote hasta la cresta del cerro El Raicero manteniendo los límites actuales de Atenas con los cantones de San Ramón y Palmares.</p>	<p>ARTÍCULO 2.- Para que el límite entre los cantones de Atenas y San Mateo sea el siguiente: la convergencia de un afluente de la Quebrada Concepción coordenada 486286/216175, continúa al noroeste hacia la ruta número 3 coordenada 485991/216929, en este punto se dirige hacia la cresta del cerro La Guatusa coordenada 485709/217120 continúa hacia el noroeste hacia el cerro Mora coordenada 485264/217516 sigue hacia el noroeste hacia la coordenada 485008/217554 hasta llegar a un afluente del río Hondo el cual seguimos 370 metros en sentido suroeste hasta la convergencia con el río Hondo y continúa sobre este río 710 metros hacia el norte hasta la unión del río Hondo con la quebrada Zapote. A partir de este punto se continúa sobre la quebrada Zapote hasta la cresta del cerro El Raicero manteniendo los límites actuales de Atenas con los cantones de San Ramón y Palmares.</p>

Al ser esta propuesta bajo análisis una copia en su literalidad del proyecto anterior, es necesario revisar las razones por las cuales el proyecto 18.539 fue archivado, para revisar si estas se mantienen o si han sido de alguna manera superadas en el proyecto propuesto. Al respecto, encontramos como primer insumo relevante, la existencia de la Ley 6068 misma que declara invariable la División Territorial Administrativa de la República, durante los catorce meses anteriores a todas las elecciones nacionales, cuyo artículo 1 indica:

“Artículo 1º.- Declárase invariable la División Territorial Administrativa de la República, durante los catorce meses anteriores a todas las elecciones nacionales de Presidente y Vicepresidentes. En consecuencia, no podrán ser creadas nuevas circunscripciones y administrativas durante ese lapso.”

Por lo anterior, resulta claro que al ser convocadas las elecciones para elegir Presidente y Vicepresidentes en fecha domingo 4 de febrero del año 2018, el proyecto de ley no puede ser aprobado con anterioridad a dicha fecha sin quebrantar dicho articulado.

Sin embargo, esta no es la única observación que organismos técnicos le han realizado al proyecto, siendo que la nueva propuesta sufre concretamente los mismos cuestionamientos realizado al proyecto anterior, veamos:

En primer término, para fundar una propuesta como la indicada se debe de contar con todos los elementos técnicos que fundamenten con certeza y seguridad la determinación limítrofe a establecer, máxime cuando se habla de una rectificación de límites, lo cual no resulta ser una declaración meramente formal, sino que tiene efectos materiales electorales, sociales y económicos.

Así las cosas, sobre la descripción limítrofe que ostentaba el proyecto anterior, la cual resulta ser idéntica a la actual propuesta, La Unidad de Sistema de Información Geográfica Electoral (SIGE) de la Dirección de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos señaló: “la definición de los límites de la porción territorial que propone anexarse a Atenas, es ayuna en cuanto a cuál de los distritos de Atenas y en qué proporción se anexionará el territorio separado de San Mateo; omisión que dificultaría, en caso de ser aprobado en los términos propuestos, la asignación de escaños en las elecciones de los representantes a nivel cantonal y distrital, en el caso de las elecciones municipales.

La redacción de la propuesta “comporta una dificultad técnica y genera ambigüedades en la lectura e interpretación de límites” al considerar que la enumeración de coordenadas y el trazado de límites realizado con base en éstas no aportan la suficiente información para un trazado preciso y confiable, generando confusión e inseguridad.”

Es así como la pretendida rectificación, desde el punto de vista técnico, podría generar más dudas y confusión, siendo que en lugar de generar certeza a los habitantes que se ven afectados por la reforma propuesta, los dejaría en completa indeterminación del territorio, lo cual no vendría en nada a colaborar con la pretendida seguridad jurídica que busca la comunidad de Estanquillos con el proyecto, así lo indica la SIGE, en su análisis técnico de la propuesta:

“Así por ejemplo en el trazado de la primera coordenada, longitud 486286, latitud 216175 y en relación con la coordenada máxima, se indica que el límite “continúa al noroeste a la ruta número 3 coordenada 485991 216929”. En estos casos la Ley sobre División Territorial Administrativa (Ley 4366) establece que, respecto al trazado de límites cantonales y distritales, se deberá (en el caso de cantones) “seguir límites naturales, y sólo cuando no fuere posible, se señalarán rectas geodésicas” (artículo 10 de la citada ley).

Tal lineamiento guarda correspondencia con el artículo 15 que en relación con la creación o modificación de distritos indique que en su trazado se “deberán seguir accidentes naturales del terreno, preferentemente, ríos, quebradas, caminos, divisorios de aguas, etc.”. Así las cosas, es posible determinar que es plausible el uso de rectas o líneas geodésicas para el trazado de límites, siempre y cuando que no haya límites o accidentes naturales reconocibles, cuya elección se recomienda.

Ahora bien, este análisis se realiza por cuanto es recomendable que la redacción de límites sea más precisa, esto por cuanto en la redacción del proyecto en al menos 4 casos no se indica con suficiente especificidad si el trazado entre coordenadas es a partir de líneas geodésicas. Tal información se infiere de la redacción; más sin embargo se presta para ambigüedades, tal indeterminación podría generar confusiones en el trazado de los límites, situación que podría contravenir el origen de la propuesta, es decir la seguridad jurídica de una comunidad a partir de su ubicación geográfica.”

Otro aspecto técnico que abordó la SIGE, corresponde a la imposibilidad de saber a cuál distrito de Atenas, pertenecería la zona de casi 5 kilómetros cuadrados que se estaría separando de San Mateo, lo cual genera una ambigüedad que solo puede ser corregida de manera técnica:

“La zona geográfica en afectación sería un área de alrededor de 4.94 kilómetros cuadrados, tal zona colindaría al oeste con el remanente del distrito Desmonte de San Mateo, al norte con el Cantón de San Ramón, al sur con el distrito Jesús de San Mateo y al oeste con los distritos de San Isidro y Jesús, ambos pertenecientes al cantón de Atenas. Este último lindero es de suma importancia esto por cuanto, si la intención es ligar la porción de territorio separada de San Mateo a Atenas, también debe de existir una correspondencia a nivel distrital, consideración ayuna o ausente en el texto del proyecto, pues en la redacción propuesta no se indica a cuál de los dos distritos de Atenas (San Isidro y/o Jesús) y en qué proporción se anexionará el territorio separado de San Mateo. (...) Esta consideración es de suma importancia por cuanto se hace necesario establecer con plena certeza a cuál territorio habrá de pertenecer (a nivel distrital) la porción o segmento segregado, esto ya que su conocimiento es indispensable para la asignación de escaños en las elecciones de representantes a nivel cantonal y distrital, caso de las elecciones municipales (alcaldías, concejos municipales y de distrito).”

C. CONCLUSIONES:

- 1.- El proyecto de Ley presentado, resulta ser una copia literal de una propuesta anterior, que generó por parte de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, un Dictamen Unánime Negativo en la Sesión ordinaria N° 10. 03.09.15 por cuestiones de legalidad, que impiden de manera concreta la aprobación de la reforma planteada, por cuanto en sus términos ésta resulta ser contraria a sus propios fines, generando una inseguridad en los límites territoriales, es decir la propuesta no cumple con su objetivo primordial, y podría causar más problemas que los vividos hasta el momento por la comunidad, ante la indefinición e incerteza que genera el presente proyecto bajo análisis.*
- 2.- El proyecto de Ley contiene deficiencias técnicas y jurídicas que impiden su aprobación en los términos planteados.*
- 3.- En virtud de la Ley 6068, dicha propuesta no puede ser aprobada con anterioridad al 4 de febrero del 2018.*

2.-CONSIDERANDO: *El interés y apoyo brindado por la Universidad Estatal a Distancia para el proyecto “Emprendedurismo Rural” en el Cantón de San Mateo”.*

POR TANTO: *Se acuerda enviar nota de agradecimiento y apoyo a dicha Institución, en especial a la señora Jeannette Rodríguez Gómez, extensionista-investigadora, por servir de enlace entre su representada la Municipalidad de San Mateo. Darle las gracias por promover, gestionar y desarrollar proyectos en función del desarrollo integral del cantón, empoderando a la población, brindando mejores oportunidades de crecimiento, fortaleciendo la cultura y propiciando un futuro exitoso.*

De igual manera, agradecemos la guía y acompañamiento del Sr. Agustín Roberto Jiménez Araya, facilitador del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED, quien compartió sus conocimientos y experiencia profesional fortaleciendo la gestión municipal brindando asesoría en el proceso de elaboración del presente plan. Nuestra gratitud también a la Sede de dicha Institución de Orotina (CEU) por la labor realizada por sus funcionarios quienes con su experiencia profesional colaboraron a fortalecer la gestión municipal al brindar la asesoría necesaria en el proceso de elaboración del presente proyecto.

Votación 4 votos a favor.

3.-CONSIDERANDO: **A.-**Que se está construyendo alrededor de la plaza de deportes una ciclovía y que dicho proyecto es de suma importancia tanto para niños, como jóvenes y adultos mayores quienes de seguro van a utilizar dicho proyecto tanto en horas del día como de la noche y el sitio es bastante oscuro. **B.-**Que ya en una oportunidad se le solicitó al ICE la iluminación de ese sector e inclusive ya vinieron a verlo.

POR TANTO: Se acuerda solicitarle nuevamente al ICE el alumbrado alrededor de la Plaza de Deportes de San Mateo mediante un convenio ICE-MUNICIPALIDAD para que los niños, jóvenes y adultos mayores puedan disfrutar del proyecto de la Ciclo Vía a cualquier hora con mayor seguridad. Igualmente se autoriza al señor alcalde para la firma de dicho convenio.

Votación 4 votos a favor.

4.-CONSIDERANDO: Oficio AMSM-381-2017 del Alcalde Municipal, Licenciado Jairo Guzmán Soto mediante el cual indica que la Asamblea Legislativa está en estos momentos tramitando proyectos de ley relacionados con las amnistías a las municipalidades en lo que a pago de tributos se refiere, por lo que solicita a este Concejo se apruebe iniciar un proceso de amnistía en nuestra Municipalidad con el fin de captar más recursos relacionados con el pago de tributos municipales.

POR TANTO: Se acuerda autorizar al señor Alcalde, Licenciado Jairo Guzmán Soto para que, junto con el Coordinador Tributario, Licenciado Heiner Miranda, procedan a iniciar el proceso de la amnistía para los contribuyentes de la Municipalidad de San Mateo.

Votación 4 votos a favor.

5.-CONSIDERANDO: Que el Proyecto “CORREDOR DE INTERCONEXIÓN VIAL DE OCCIDENTE (CIVO)” es de sumo interés e importancia para las Municipalidades de San Mateo, San Ramón y Orotina, así como para las Municipalidades por donde discurriría esta vía; para la zona de Occidente; y para el país en general.

POR TANTO: Se acuerda nombrar al Regidor Propietario Luis Eduardo Rodríguez Vargas como Representante de la Municipalidad de San Mateo ante la Unidad de Seguimiento y Coordinación Inter Municipal para que puedan proceder a recabar toda la información existente y la sucesiva necesaria para clarificar la mejor forma de desarrollar el proyecto del “CORREDOR DE INTERCONEXIÓN VIAL DE OCCIDENTE” (CIVO) por sus siglas.

Votación 4 votos a favor.

ARTÍCULO SÉTIMO: INFORME ASESORÍA LEGAL. El Licenciado Michael Durán, Asesor legal del Concejo Municipal rinde el criterio pendiente sobre el Proyecto de Ley 20490, titulado: “RECTIFICACIÓN DE LÍMITES ENTRE LOS CANTONES DE ATENAS Y SAN MATEO EN EL SECTOR DE ESTANQUILLOS (QUEBRADA HONDA Y ZAPOTE)”, Una vez explicado por él mismo, se procede a tomar un acuerdo, el cual deberá ser enviado a la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa a primera hora del día siguiente, por lo que se le solicita a la Secretaria proceder de inmediato y enviarlo. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS).**

ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS:

César pregunta qué posibilidad hay de enviarle una nota al ICE y a CABLE TICA. A esas empresas no les importa nada. Hace unos días se cayó un árbol y los cables están el suelo. Sería bueno que se les pidiera que cada vez que suceda algo así, actúen de inmediato.

Otro tema es que hay mucha molestia por el uso que se le está dando a la calle al costado norte de UPA NACIONAL. Aquello es un parqueo de carros para reparar.

Los clientes y asociados de UPA llegan a comprar insumos y no hay donde parquear ni mucho menos por donde sacar los productos.

Jairo le responde que ya están trabajando en eso. Es muy probable que se vaya a marcar la vía con varias zonas amarillas donde no se permita el parqueo.

Ernesto comenta que en la acera que hicieron en Desamparados, quedó la acera cortada. O sea, termina la acera y hay un espacio como de 30 centímetros y luego sigue el puente. Eso es peligroso y no apta para discapacitados. Podrían por lo menos colocar una alcantarilla. También he visto que todas las aceras que hasta ahora han hecho, las terminan cortadas. Deberían terminarlas con un pequeño desnivel.

Jairo le responde que, en el caso de Desamparados, se está estudiando la posibilidad de hacer en ese sector un puente peatonal para que las personas no crucen el puente y en las demás aceras, es cierto debe hacerse un desnivel y así de una vez se cumple con la ley 7.600. voy a hablar con Don Jorge para ver si es que lo están dejando para el final.

También comenta que él junto con su hijo Jose Ernesto y el Administrador de la sede de la Cruz Roja, Mauricio fueron a la Cruz Roja en San José y se reunieron con el Director Nacional y estuvieron comentando la situación de la construcción del edificio en San Mateo. Considerando que la Municipalidad les donó el lote y que dicho proyecto está ya en su fase final para ser adjudicado.

Indica **Ernesto** que el Director les manifestó que ellos tienen unos planos ya listos como machotes porque pretenden que todas las bases sean iguales. Comenta que actualmente están construyendo la base de Parrita, aunque en una extensión mayor. José Ernesto les ofrece confeccionar los planos donados acorde con el área a construir acá en San Mateo que son 500 M2.

También nos dijo el Director que para el 2019 tienen incluido al Cantón de San Mateo con un financiamiento o donación de parte del IMAS, sin embargo, de parte de la Cruz Roja San Mateo se va a comenzar a hacer los planos y diseños para presentarles con anterioridad el anti proyecto.

Jairo señala que en realidad un año pasa rápido y cuando nos demos cuenta ya estamos en el 2019. Además, considero muy importante ir trabajando en los detalles del proyecto.

SIN ASUNTOS QUE TRATAR SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS.

Leda Acosta Castro
Presidenta

Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria

ÚLTIMA LÍNEA
